

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Comportamiento y Ciencias Sociales / Bachelor in Behavior and Social Sciences
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe establecer un plan de acción para mejorar el número de profesores acreditados y con dedicación completa, así como para aumentar el número de doctores para cumplir con las ratios comprometidas en la memoria y mejorar su actividad investigadora.
- Se recomienda, en los procesos de evaluación interna, llevar a cabo una valoración crítica, que promueva la mejora continua, evitando que los informes resulten meramente descriptivos.

- Se recomienda incorporar encuestas que recojan la percepción de los empleadores.
- Se recomienda que se efectúen acciones concretas encaminadas a aumentar la participación del estudiantado y del profesorado en las encuestas.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El título mantiene su vigencia e interés. El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina y los avances científicos y tecnológicos. Así mismo, es adecuado a las necesidades de la sociedad. Esta valoración está avalada por la creciente demanda que ha experimentado el Grado y su elevada empleabilidad. Es destacable, y así lo avalan las audiencias, la oferta de especialización que presenta el Título.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p>

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación).

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La demanda del título ha ido aumentando, en el curso 2022-2023 se han incorporado 78 estudiantes de nuevo ingreso (47 en el centro de Segovia y 31 en el de Madrid).

En cuanto a la aplicación de la normativa de permanencia, se ha llevado a cabo con normalidad. Se valora positivamente la iniciativa puesta en marcha por la Universidad consistente en realizar una revisión mensual de la asistencia a clase para detectar posibles absentismos.

La normativa de reconocimiento de créditos ECTS se aplica, principalmente, para el reconocimiento de créditos por actividades de extensión universitaria e idiomas. De manera más esporádica se reconocen también créditos por estudios previos. En el curso académico de referencia se reconocieron un total de 415 ECTS. Los reconocimientos aplicados, por lo general, guardan coherencia en materia de competencias y contenidos. Ahora bien, cuando se lleve a cabo un reconocimiento, se deben indicar con claridad las asignaturas de destino evitando referencias genéricas como “créditos obligatorios o básicos”. La Universidad en sus alegaciones se compromete a presentar en adelante las tablas con los nombres de las asignaturas de origen y destino, y además presenta la evidencia de un Acta de reconocimiento en la que consta que, internamente esta información, así se venían recogiendo.

El equipo docente se desplaza entre Segovia y Madrid como se prevé en la memoria verificada. El Departamento de Planificación coordina la docencia de forma que no coincidan en un mismo día sesiones en Segovia y en Madrid. Además, la coordinación entre las asignaturas se realiza a través de reuniones periódicas, especialmente dedicadas a que las materias impartidas en varios centros sean desarrolladas con la misma calidad y exigencia. A pesar de los esfuerzos se recomienda continuar reforzando la coordinación académica en relación a aquellos aspectos transversales de la titulación, así como favorecer espacios de discusión entre el profesorado sobre temas de actualidad que afectan a la titulación tanto por lo que hace referencia al contenido, como a las metodologías docentes o a los sistemas de evaluación del estudiantado, entre otras cosas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La información recogida en la página web del título, aunque se ha mejorado, no se han seguido las recomendaciones de informes anteriores relativa a la información que se debe hacer pública sobre las optativas. Además, esta información parece que está disponible solo para los alumnos matriculados. Así mismo, la forma en la que se muestra (en un documento <i>pdf</i> en el que se incluye toda la información, sin posibilidad de búsqueda), dificulta la localización de la información deseada. Se debe facilitar el acceso a la información relativa a las asignaturas optativas de tal manera que el estudiantado pueda localizar la asignatura que quiera consultar y acceder al detalle correspondiente que en ningún caso puede obviar aspectos como la descripción de la asignatura, el profesorado que la imparte y el número de créditos de que consta.</p> <p>La información relativa al Trabajo Final de Grado disponible en la Guía Docente debe ser más detallada, incluyendo aspectos como, por ejemplo, el proceso de solicitud del tema o de asignación de tutor, entre otros.</p> <p>La información de las guías docentes es detallada. El detalle de las guías docentes de cada asignatura no recoge las competencias verificadas que cada una de ellas aborda. Se debe incluir esa información en las guías docentes de cada asignatura. En relación con las Guías Docentes, en las audiencias se comprobó que estas no siempre están actualizadas. Se debe asegurar que las Guías Docentes reflejen en todos los casos el plan formativo efectivamente desplegado.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC se encuentra, actualmente, en estado de revisión.</p> <p>El SGIC cuenta con los procesos adecuados para la garantía de calidad de los títulos.</p>					

El SGIC establece en su apartado 9.1 a los responsables de calidad del plan de estudios y los mecanismos de coordinación cuyo alcance es adecuado y las actas aportadas confirman su buen funcionamiento.

El SIGC cuenta con un procedimiento de seguimiento y mejora del título. Este procedimiento se centra en la valoración del cumplimiento de la memoria verificada y los resultados obtenidos, concluyendo con una valoración general y un plan de mejora. Revisados los informes de seguimiento, así como el autoinforme, se recomienda llevar a cabo una valoración crítica, que promueva la mejora continua, evitando que los informes resulten meramente descriptivos.

El SGIC cuenta con procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones. Se evidencia la recepción de una queja del curso 2022-2023 pero no se evidencia el análisis ni las decisiones tomadas. Se recomienda presentar los porcentajes de actuaciones por volumen de estudiantes de cada grado si esto contribuye a valorar su impacto en cada uno de ellos.

El sistema de evaluación docente de la Universidad incluye una entrevista personal y está ligado a un programa de formación actualizado. El sistema muestra capacidad de discriminación y tiene importantes consecuencias para los docentes (salariales, promoción, etc.). Pero la visibilidad y la transparencia del proceso de evaluación en la web resultan escasas. Igualmente, sería conveniente que el sistema fuera más garantista, incorporando una evaluación por pares, un periodo de alegaciones, etc.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han atendido algunas de las recomendaciones de los anteriores procesos de evaluación externa. Sin embargo, no se ha dado respuesta a la recomendación de la información pública sobre las asignaturas optativas. Las mejoras aplicadas de su análisis/evaluación interna se consideran efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las

competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El equipo docente es suficiente. El número es superior a lo previsto en la memoria verificada, incrementándose de 37 a 48 en el curso 2022-2023. El profesorado incrementado se corresponde especialmente a profesorado externo y no doctor.

El porcentaje de PDI con contrato de tiempo completo (figura de contratación: ordinario), ha ido disminuyendo, resultando que, para el curso 2022-2023 no se alcanza el 30%, por debajo de lo previsto en la memoria verificada. Se deben implantar acciones de mejora en este sentido. El número de doctores que participa es del 50%, mientras que en la memoria se indicó el 80%.

En el Autoinforme se indica que el 25% del profesorado está acreditado, si bien la evidencia presentada a solicitud del panel muestra que la tasa de acreditados sobre doctores es del 17,86% (5 sobre 28 doctores), la mayoría de ellos con la figura de Ayudante Doctor.

Se debe establecer un plan de acción para mejorar el número de profesores acreditados y con dedicación completa, así como para aumentar el número de doctores para cumplir con las ratios comprometidas en la memoria. La Universidad en sus alegaciones se compromete a poner en marcha acciones concretas para el curso 24/25 para incrementar en número de doctores y de personal acreditado, además de campañas de información para fomentar la carrera investigadora del profesorado del título. Además señalan la elaboración de un plan trianual de fomento de la acreditación del profesorado para elevar su porcentaje. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación a los que se someta el título.

El perfil del profesorado, de carácter multidisciplinar, resulta adecuado a la docencia que imparte. La experiencia docente media es de 1,88 trienios y la experiencia investigadora media en sexenios es de 0,54 por profesor doctor. Se debe mejorar la actividad investigadora del profesorado.

La formación que se ofrece al profesorado es pertinente y está actualizada en sus temáticas, pero tampoco se aporta información sobre cuál es la participación del profesorado del programa a la misma. Se recomienda recoger e informar de los resultados de la evaluación docente del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y suficientes para la correcta impartición del Título.

A pesar de que el personal de apoyo se valora como insuficiente por parte de la comisión interna que ha elaborado el autoinforme, se están tomando medidas para mejorar esta situación incrementando el personal de apoyo de 3 a 6 personas. Se valoran especialmente las acciones de tutoría individualizada que se realizan con los estudiantes de tercer y cuarto curso.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso**

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En términos generales se alcanzan los objetivos formativos previstos para la titulación.

Las actividades y las metodologías son las adecuadas y son coherentes con la titulación y el perfil profesional de la misma. Se valora positivamente la amplia oferta de actividades complementarias: laboratorios, seminarios avanzados y cursos de idiomas. Estas actividades son muy demandadas por los estudiantes (Ej.: un 32% participó en el curso académico de referencia en los seminarios avanzados).

Las Prácticas Externas y el TFG se gestionan adecuadamente, contribuyendo a la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Se constata que los sistemas de evaluación son coherentes y diversos: participación en clase, proyectos de investigación, exámenes escritos y presentaciones individuales y en grupo y permiten evaluar el rendimiento de los estudiantes. Tal y como se incluyó en la memoria verificada, la evaluación continua es el método utilizado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título, en general, son positivos desde el inicio de la titulación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se hace seguimiento anual de la situación laboral de las personas que se gradúan de esta titulación y esta información es accesible y pública. Los datos presentados son excepcionalmente positivos en comparación con el contexto socioeconómico y profesional del título (100% de tasa de empleo a los 6 meses del egreso), mostrando una diversidad de ámbitos en los que el estudiantado está trabajando. Es un punto fuerte de la titulación.

De cara a futuros procesos de evaluación, se recomienda aportar información más detallada (calidad de empleo, satisfacción con el empleo, etc.).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y si corresponde, se adoptan medidas para su mejora.

Dado que existen prácticas externas con carácter optativo y que se publican los informes de inserción laboral, sería positivo completar la información de percepción con la visión de los

empleadores (tal y como se recoge en el autoinforme). Se recomienda que se implanten encuestas que recogen periódicamente la percepción de empleadores. La Universidad en sus alegaciones manifiesta que partir de septiembre del 2024 implementará la encuesta de evaluadores en todas sus titulaciones.

Así mismo, se recomienda establecer medidas para aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción dado que se observa una tendencia decreciente, así como también acciones dirigidas a aumentar la habitualmente baja participación del profesorado. La Universidad en su escrito de alegaciones se compromete a llevar a cabo campañas de comunicación y concienciación sobre la importancia de la retroalimentación recibida para la mejora del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Título tiene un perfil eminentemente internacional.

En lo que respecta a movilidad de estudiantes, en el curso académico 2022-2023, hubo 18 movildades *outgoing* y 26 movildades *incoming*. Adicionalmente, a los estudiantes de 1º y 2º se les ofrece la posibilidad de cursar un programa internacional en verano con la Universidad de Brown (2 estudiantes en 2022-2023).

El título ha contado durante tres años con la participación de profesores visitantes provenientes de otras universidades, lo cual enriquece la formación del estudiantado y del resto del profesorado. No obstante, el profesorado de la titulación no ha participado en programas de movilidad. Esto ha sido analizado y se han identificado varios factores: el profesorado ya cuenta con formación y experiencia laboral previa en diversas instituciones mundiales, lo cual aporta un entorno variado, diverso y equilibrado. Por otra parte, el profesorado suele ofrecer docencia en títulos variados relacionados con su área de conocimiento. Se recomienda incrementar la movilidad del

profesorado.

Se ha aumentado la oferta de movilidad hasta alcanzar la cifra de 51 convenios activos para el Grado. Se trata de una oferta adecuada para el número de estudiantes matriculados.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

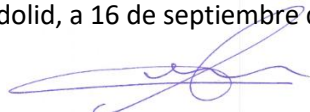
- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora relaciona de manera adecuada las acciones a llevar a cabo con las debilidades detectadas en los informes de seguimiento y, en general, se considera congruente con el autoinforme. Los objetivos están claramente definidos, así como las acciones para alcanzarlos. Sin embargo, se recomienda revisar los indicadores para su seguimiento, ya que en ocasiones no son lo suficientemente concretos, por ejemplo: "Aumento gradual de la tasa de respuestas de las encuestas"; o no están enfocados a la mejora, por ejemplo; si el indicador se limita a contabilizar "el número de quejas o reclamaciones", sólo se sabrá si hay muchas o pocas; si el indicador va más allá y relaciona las quejas con el tiempo dedicado a su respuesta, el indicador sirve para valorar, al menos, un aspecto directamente relacionado con la calidad del servicio.

Se recomienda incorporar en los indicadores un valor objetivo (meta), que facilite hacer un mejor seguimiento de su cumplimiento.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones